



Aguaray (S), 20 FEB 2024

RESOLUCION N° 0426-024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa RAS HERRAMIENTAS, que brindó el servicio de suministro de Manguera Amarilla, mediante Pedido de Suministro N° 040450/24, Nota de solicitud de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Hacienda a través de la Empresa **RAS HERRAMIENTAS CUIT N° 20-13745284-8**, adquirió 30 MTS de Manguera Amarilla de 2" , según Factura N° 004-00006850.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de la Factura ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

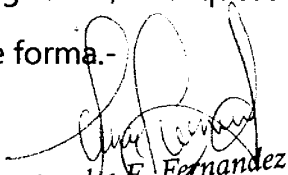
Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 225.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa RAS HERRAMIENTAS CUIT N° 20-13745284-8, con Domicilio en 9 de Julio 387, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Municipal



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY